Protegiendo a los niños en la agricultura: Un Plan de Acción Nacional

Política pública

3. POLÍTICA PÚBLICA: Identificar y promover estrategias de política pública que protejan a todos los niños y jóvenes que trabajan en entornos agrícolas.

Estrategia	Resultados esperados
1. Apoyar políticas federales, estatales y locales que mejoren las condiciones laborales de los jóvenes trabajadores agrícolas y fortalezcan los sistemas sociales que afectan a las familias y a los trabajadores en entornos rurales.	A. Las políticas federales y estatales que aplican a jóvenes contratados para trabajar en la agricultura serán comparables a las de los jóvenes contratados para trabajos no agrícolas. B. Las políticas y los fondos públicos abordarán las disparidades en cuanto a compensación laboral, seguro de desempleo, permiso pagado por enfermedad y el acceso a servicios de salud. C. En colaboración con grupos clave, se elaborarán declaraciones de posición para educar a los responsables de hacer políticas públicas y al público.
2. En cooperación con las partes interesadas, apoyar la actualización de las Disposiciones sobre Ocupaciones Peligrosas en la Agricultura del Departamento de Trabajo de Estados Unidos para que coincidan con los peligros y exposiciones ocupacionales actuales y emergentes relacionados con el trabajo agrícola.	A. Las Disposiciones sobre Ocupaciones Peligrosas en la Agricultura se actualizarán para reflejar prácticas de trabajo agrícolas existentes, maquinaria automatizada y condiciones ambientales extremas. B. Las políticas federales y estatales requerirán que los jóvenes tengan una licencia de conducir válida para operar legalmente tractores y otra maquinaria agrícola en vías públicas.
3. Asegurar el acceso al cuidado infantil y a programas educativos accesibles y de calidad, para satisfacer las necesidades de las familias agrícolas y de la mano de obra agrícola contratada.	A. Los incentivos fiscales del gobierno apoyarán el servicio de cuidado infantil para padres trabajadores en entornos rurales y agrícolas. B. El financiamiento del gobierno apoyará los programas de educación y cuidado en la primera infancia, los programas de cuidado infantil antes y después del horario escolar, los programas escolares de verano y el transporte escolar.
4. Apoyar el financiamiento y la capacitación del personal, incluyendo a quienes aplican las leyes locales, los bomberos/ servicios médicos de emergencia y las agencias de protección infantil para que investiguen la presencia insegura y/o inadecuada de niños en lugares de trabajo peligrosos.	A. Se capacitará al personal para que evite el uso del término "accidente" en el reporte de incidentes y, cuando esté permitido, se incluyan estrategias de prevención en los reportes a compartirse. B. Las autoridades locales recomendarán la implementación de estrategias relevantes para la seguridad de los niños en su jurisdicción.

National Children's Center for Rural and Agricultural Health and Safety